RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

MARGARITA ZAPATA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados (1010/07) Rogiani, José Ignacio c/Otra DNI N°11.011.488 s/Apremio", se ha dispuesto que la martillera pública Margarita Zapata CUIT 27-05907855-6, venda en subasta pública, en el Hall de Tribunales de Rafaela, el día 30 de junio de 2008 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si este fuera feriado, con la base del 50% del avalúo fiscal, al contado y al mejor postor, o en caso de no existir ofertas saldrá a la venta 15 minutos después con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor: "la mitad parte indivisa de la nuda propiedad, sobre ... Con todo lo clavado, plantado y edificado, una fracción de terreno que forma parte de la concesión número trescientos veintiséis, de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, cuya fracción según plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Civil Eros J.A. Faraudello, en mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro al número treinta y nueve mil ochocientos setenta, se individualiza como lote número veintitrés, de la manzana número XII (doce en romanos), de la concesión número trescientos veintiséis, y mide: doce metros de frente al Sur, a contar esta medida después de los dieciséis metros de la esquina Sud-Oeste y de los ciento veinticuatro metros de la esquina Sud-Este de la referida manzana; por treinta y cinco metros de fondo o sea de Sur a Norte; lo que encierra una superficie de: cuatrocientos veinte metros cuadrados y linda: al Sur, calle de por medio denominada hoy D. Matheu, con el lote número dos, de la manzana número XIII; al Este, Norte y Oeste, con los lotes números veintidós, dos y veinticuatro, respectivamente; todo según el plano expresado". Según informa el Sr. Oficial de Justicia sobre dicho terreno existe una vivienda de material, techo de loza y piso calcáreo, consta de un dormitorio de cuatro por tres metros aproximadamente, cocina comedor de siete por tres metros aproximadamente, un living de tres por tres metros aproximadamente, un baño de un metro y medio por dos metros aproximadamente y galpón de ocho por doce metros prefabricado con techo de cinc y piso de cemento. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifiesta ser inquilino del lugar, sin exhibir contrato alguno, donde vive con su esposa y dos hijos menores. De los informes obrantes en autos surge que subsiste a nombre de la accionada la mitad parte indivisa del inmueble y el embargo que motiva la presente ejecución. Se informa asimismo que sobre la parte indivisa de la nuda propiedad a subastar, pesan los siguientes embargos: 1. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, autos "(1200/03) Vottero, Osvaldo c/Otra DNI N° 11.011.488 s/Ordinario", por la suma de \$ 22.293,07.- 2. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, autos (991/03) Municipalidad de Rafaela c/Otra DNI N° 11.011.488 y Otr. s/Apremio", por la suma de \$ 9.838,66.- 3. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, autos "(918/06) Pozzo, Aníbal Rodolfo c/Otra DNI N° 11.011.488 y Otra s/Ejecutivo", por la suma de dólares 60.000,00.- 4. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, autos "(285/05) Municipalidad de Rafaela c/Otra DNI N° 11.011.488 s/Apremio", por la suma de \$ 10.849,40, no registrando hipotecas ni inhibiciones. Informa la Administración Provincial de Impuestos que el inmueble adeuda la suma de \$ 1.610,00, en concepto de impuesto inmobiliario. Informa Aguas Santafesinas que el inmueble registra una deuda de \$ 218,00. Informa la Municipalidad de la ciudad de Rafaela, que el inmueble registra las siguientes deudas: la suma de \$ 5.379,10 en concepto de tasa general de inmuebles, la suma de \$ 718,60 en concepto de contribución de mejoras obra 345, la suma de \$ 2.440,0 en concepto de contribución de mejoras obra 614, y la suma de \$ 231,00 en concepto de derechos y sanciones artículos 66 Y 72 de la ordenanza tributaria vigente. Quien resulte comprador tendrá a su cargo el pago del impuesto a la compraventa e IVA, si correspondiera, debiendo abonar en dinero efectivo, en el acto del remate, el 10% del precio en concepto de seña y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y/o municipales a partir de la fecha de toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en el domicilio del martillero, sito en Gaboto 392 de Rafaela o en Secretaría del Juzgado. Rafaela, 3 de junio de 2.008. Fdo. Dra. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$	282,1	.5[]36∶	l66∏un.	. 12 Jun	. 19
----	-------	---------	---------	----------	------